

Área de Economía, Proyectos y Finanzas

Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME) FONAPYME Industria

Créditos para estimular y consolidar proyectos productivos

Beneficiarios:

Empresas manufactureras y transformadoras de productos industriales, prestadoras de servicios industriales, empresas agroindustriales y del sector construcción.

Requisitos:

PyMES con un mínimo de 2 años de antigüedad con ventas totales anuales no superiores a: Industria: \$60.000.000 / Servicios Industriales: \$22.440.000 / Construcción: \$24.000.000

Destinos:

Proyectos de inversión, bienes de capital, construcción e instalaciones (hasta el 70 % del proyecto) y materias primas (sólo asociado al proyecto y hasta el 10% del monto del crédito).

Plazo:

Hasta 60 meses.

Período de gracia:

Hasta 12 meses para amortización de capital.

Tasa de Interés:

Tasa de cartera general del Banco de la Nación Argentina bonificada en un 50%. Tasa fija en pesos. TNA vigente a Agosto de 2010: 9,43%

Monto a financiar por proyecto:

Mínimo \$ 100.000 - Máximo \$800.000

Garantías:

- SGR (100%)
- Hipotecas en primer grado (110%)
- Caucción de Bonos del Estado Nacional o Provincial (120%)
- Prenda en primer grado (130%)
- Tercerización de la cobranza (130%)

Fechas de cierre del llamado a concurso:

4 cierres mensuales (31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre).

Informes y formularios:

E-mail: financiamiento@idr.org.ar / Tel. 4056000